



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**D. Antonio Manuel Mesa Cruz**, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), **CERTIFICO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2020, con los votos a favor de PSOE (6), los votos en contra de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (2) y la abstención de Adelante Lantejuela (2), adopto el siguiente Acuerdo:

**“CUARTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL.**

**Visto** que con fecha 27 de junio de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela adopto los siguientes Acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar la relación de cargos de la Corporación que desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, fijando la cuantía de la retribución que corresponde a cada uno de ellos en los términos que se detallan a continuación:

- D. Antonio Páez Jiménez, Concejal Delegado de Medio Ambiente, Obras y Servicios, con una retribución bruta anual de 23.180,64 euros, abonable en 14 pagas.

Dichas retribuciones se percibirán con carácter retroactivo a partir del día 21 de junio de 2019.

- Dña. Mercedes Martin Rubira, Concejala Delegada de Gobernación, Recursos Humanos y Comunicación, con una retribución bruta anual de 20.657,84 euros, abonable en 14 pagas.

Dichas retribuciones se percibirán con carácter retroactivo a partir del día 21 de junio de 2019.

- D. Israel Rodríguez Rodríguez, Concejal Delegado de Festejos, Deportes, Movilidad y Seguridad, con una retribución bruta anual de 22.599,22 euros, abonable en 14 pagas.

Dichas retribuciones se percibirán con carácter retroactivo a partir del día 21 de junio de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de cargos de la Corporación que desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación parcial, fijando la cuantía de la retribución que corresponde a cada uno de ellos en los términos que se detallan a continuación:

- D. Juan Lora Martin, Alcalde, que desempeñara sus funciones con una dedicación parcial del 75% de la jornada ordinaria.

Percibirá una retribución bruta anual de 28.878,22 euros, abonable en 14 pagas.

Dichas retribuciones se percibirán con carácter retroactivo a partir del día 21 de junio de 2019.

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Juan Lora Martin  | Firmado | 25/09/2020 11:23:29 |
|                                | Antonio Manuel Mesa Cruz  | Firmado | 25/09/2020 11:22:25 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==</a> |         |                     |





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- Dña. Mirian Ruiz Prado, Concejala Delegada de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Juventud, que desempeñara sus funciones con una dedicación parcial del 75% de la jornada ordinaria.

Percibirá una retribución bruta anual de 21.730,10 euros, abonable en 14 pagas.

Dichas retribuciones se percibirán con carácter retroactivo a partir del día 21 de junio de 2019.

TERCERO.- Las cantidades establecidas en el punto primero y segundo de este Acuerdo, deberán actualizarse según lo que para el personal funcionario disponga la Ley de Presupuestos del Estado de cada año.

CUARTO.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El presente acuerdo deberá publicarse en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.f) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.”

**Visto** que con fecha 14 de agosto de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela adopto los siguientes Acuerdos:

“PRIMERO.- Suprimir la dedicación parcial del 75% de la jornada ordinaria de D. Juan Lora Martin con efectos de 2 de agosto de 2019, cesando las retribuciones a percibir por este concepto.

SEGUNDO.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El presente acuerdo deberá publicarse en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.f) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.”

Vista la necesidad de que dichos acuerdos sean más funcionales con independencia de las personas que desempeñen dichos cargos y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de cargos de la Corporación que desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, fijando la cuantía de la retribución que corresponde a cada uno de ellos en los términos que se detallan a continuación:

- Concejala/a Delegado/a de Medio Ambiente, Obras y Servicios, con una retribución bruta anual de 23.180,64 euros, abonable en 14 pagas.

- Concejala/a Delegado/a de Gobernación, Recursos Humanos y Comunicación, con una retribución bruta anual de 20.657,84 euros, abonable en 14 pagas.

- Concejala/a Delegado/a de Festejos, Deportes, Movilidad y Seguridad, con una retribución bruta anual de 22.599,22 euros, abonable en 14 pagas.

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Juan Lora Martin  | Firmado       | 25/09/2020 11:23:29 |
|                                       | Antonio Manuel Mesa Cruz  | Firmado       | 25/09/2020 11:22:25 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/3                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==</a> |               |                     |





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación de cargos de la Corporación que desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación parcial, fijando la cuantía de la retribución que corresponde a cada uno de ellos en los términos que se detallan a continuación:

- Concejal/a Delegado/a de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Juventud, que desempeñara sus funciones con una dedicación parcial del 75% de la jornada ordinaria.

Percibirá una retribución bruta anual de 21.730,10 euros, abonable en 14 pagas.

**TERCERO.-** Las cantidades establecidas en el punto primero y segundo de este Acuerdo, deberán actualizarse según lo que para el personal funcionario disponga la Ley de Presupuestos del Estado de cada año.

**CUARTO.-** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El presente acuerdo deberá publicarse en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.f) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido el presente certificado en el día de la fecha abajo digitalizada.

VºBº  
ALCALDE  
Fdo. Juan Lora Martin.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.  
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Juan Lora Martin  | Firmado | 25/09/2020 11:23:29 |
|                                | Antonio Manuel Mesa Cruz  | Firmado | 25/09/2020 11:22:25 |
| Observaciones                  |   | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BKMLiqOrCIpLxFaPk8X6ag==</a> |         |                     |

